



DECRETO N°: 1447 /

EN CONCON, 14 JUN 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril del 2022, donde delega firma al funcionario Claudio Iván Cofre Núñez, Administrador Municipal.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 293 de fecha 11 de abril del 2022, otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 215 29 05 001, en el área de gestión Interna, por un monto total de \$ 5.600.000.-
- i) Decreto Alcaldicio N°1189, de fecha 18 de mayo de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de **"Equipamiento de sonido para sala de Concejo"**, donde se aprueban las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a: Secretaria Municipal, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Audio Sala de Concejo o quienes los subroguen.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado **"Equipamiento de sonido para sala de Concejo"** ID 2594-11-LE22, con fecha de publicación el día 18 de mayo del 2022.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Publica **"Equipamiento de sonido para sala de Concejo"** ID 2594-11-LE22, de fecha 06 de junio del 2022, comisión conformada por la Secretario Municipal (s), Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Audio sala de Concejo en donde se verifica el ingreso de 5 ofertas:

Oferente N°1, SERVICIOS AUDIOVISUALES ALFONSO VIVEROS E.I.R.L.RUT: 76.484.567-6

Oferente N°2, BIOMUSIC SPA RUT: 76.171.754-5

Oferente N°3, FAS EFFICIENCY SPA RUT:77.219.092-1

Oferente N°4, PROSOUND LIMITADA RUT: 77.800.220-5

Oferente N°5, TODOAUDIO LIMITADA RUT: 76.433.383-7

Se evalúan las ofertas, las cuales cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Términos de Referencia del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Plazo de Entrega 45%	Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
PROSOUND LIMITADA	40% \$3.912.679.- MAS IVA \$4.656.088	25% 7 DIAS	1%	66%
FAS EFFICIENCY SPA	40% \$4.337.713.- MAS IVA \$5.161.878.-	25% 7 DIAS	1%	66%

Cláusula de Desempate:

En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por dos o más proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y solo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- Menor Monto en Oferta Económica
- Menor Plazo de Entrega
- Mayor puntaje en criterio Requisitos formales de presentación.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-11-LE22** denominada **“Equipamiento de sonido para sala de Concejo”**, al oferente **PROSOUND LIMITADA RUT: 77.800.220-5**, según se indica en Especificaciones Técnicas, por un monto de **\$3.912.679 más IVA. \$4.656.088**, con un plazo de entrega los productos de **7 días corridos** a contar de la emisión de la Orden de Compra.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria ID 215 29 05 001 en el área de gestión Interna.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PRV/MLEG/EAO/VCF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones


ALCALDE
***POR ORDEN DEL CR. ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DEPTO. DE CONTROL
09 JUN 2022
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		